

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENTE

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMÍA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACIÓN LOCAL

EDUCACIÓN

SALUDDESARROLLO RURAL
Y MEDIO AMBIENTEASUNTOS SOCIALES, FAMILIA,
JUVENTUD Y DEPORTECULTURA Y TURISMO
PRÍNCIPE DE VIANAOBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTES Y COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO

INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO

El Biobanco de Investigación del Servicio Navarro de salud alberga cerebros, tejido tumoral y ADN

Las muestras biológicas se ceden a los grupos de investigación de los hospitales, universidades, centros biotecnológicos y empresas

Jueves, 19 de agosto de 2010

La médica hematóloga y directora del Centro de Investigación Biomédica y del Biobanco de Investigación del Servicio Navarro de Salud, Katy Pérez Equiza, y la coordinadora de esta última infraestructura, Isabel Gil Aldea, han explicado esta mañana, en el transcurso de un acto informativo, las características del biobanco y su funcionamiento.

Actualmente, el biobanco de investigación se ubica anexo a la capilla del Complejo Hospitalario de Navarra y su sede definitiva será el nuevo Centro de Investigación Biomédica (CIB), actuación prioritaria del Plan Navarra 2012 que se encuentra actualmente en construcción.

El Biobanco de Investigación del Servicio Navarro de Salud comprende el biobanco de tejidos neurológicos, creado en 2004, que alberga un total de 256 cerebros; el biobanco de tumores, creado en 2008, que contiene 794 muestras tumorales y otras 580 muestras asociadas a diversos proyectos de investigación; y el biobanco de ADN, creado en 1989 y que contiene 11.425 muestras. Desde diciembre de 2009, este biobanco está integrado en la Red Nacional de Biobancos (ReTBioH) y funciona a nivel internacional.

La función principal de un biobanco es recoger, conservar y ceder en óptimas condiciones las muestras biológicas a los grupos de investigación de los hospitales, universidades, centros biotecnológicos y empresas, en el marco de proyectos de investigación aprobados por la comunidad científica, con el objeto de conocer los mecanismos de las distintas patologías. Esto permite el desarrollo de nuevas dianas terapéuticas y posibles marcadores biológicos para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades. Los biobancos deben cumplir con la normativa de la Ley de Investigación Biomédica 14/2007 y deben tener una estructura y recursos humanos propios.

Donación de muestras para la investigación

Los biobancos se nutren principalmente de las donaciones altruistas de personas que desean contribuir a la investigación médica.

Cualquier persona que lo desee puede decidir donar muestras biológicas para la investigación. El procedimiento de la donación de muestras biológicas implica a muchas personas, desde el donante y sus familiares, el equipo sanitario asistencial que atiende, trata y diagnostica al paciente, hasta el personal del biobanco que procesa y conserva la muestra.

La donación requiere la firma del documento de consentimiento informado, que refleja la decisión libre y consciente de donar muestras biológicas para investigación, emitida por una persona capaz o por su representante autorizado, precedida de la información adecuada.

Tras la firma del consentimiento informado se pone en marcha el proceso para realizar la donación, que integra a los diferentes equipos asistenciales y del biobanco. En el caso de los tumores, la donación de tejido tumoral implica a los servicios hospitalarios quirúrgicos y de anatomía patológica. La muestra para investigación se toma de la pieza quirúrgica reseca e incluye tejido tumoral y tejido sano, y no interfiere ni modifica la intervención quirúrgica ni el diagnóstico del paciente. Además se toma una muestra de sangre para la extracción de ácidos nucleicos (ADN y ARN).

La donación de tejido neurológico es diferente, ya que la extracción de la muestra se realiza una vez haya fallecido el donante (*postmortem*). Los servicios asistenciales de hospitales y residencias geriátricas contactan con el banco (donde hay una persona de guardia las 24 horas durante todo el año) para avisar de la donación. Una parte de la muestra donada se utiliza para el diagnóstico anatomopatológico y la otra se conserva en el biobanco para investigación.

En cualquiera de las dos situaciones, la celeridad con la que se realice el proceso es importante porque repercute directamente en la calidad de las muestras destinadas para investigación biomédica. En este mismo sentido, también es importante garantizar la adecuada conservación de las muestras. Para ello, el biobanco dispone de las instalaciones y de las medidas de seguridad óptimas.

Los procedimientos de recogida, conservación y cesión de muestras llevados a cabo por el biobanco se realizan garantizando la calidad, seguridad y trazabilidad de los datos y de las muestras biológicas almacenadas. Para ello, se ha dotado al biobanco del Servicio Navarro de Salud de medidas de control y de un software específico que cumple la normativa vigente recogida en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999, y que permite desvincular los datos identificativos de los donantes con la muestra que se cede a los grupos de investigación.

Los biobancos constituyen una herramienta básica de soporte para la investigación. En los últimos años, la obtención, utilización, conservación y cesión de las muestras biológicas con fines de diagnóstico y de investigación biomédica ha cobrado una gran importancia. La investigación biomédica constituye un instrumento clave para mejorar la calidad y la expectativa de vida de la población. En este sentido, el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, apoya la investigación biomédica dotándola de recursos humanos y de infraestructuras. Además, a través de la Fundación Miguel Servet los grupos de investigación del SNS-O consiguen con sus proyectos de investigación financiación en convocatorias competitivas.